	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SUBGERENCIA ATENCION EN SALUD	VERSION: 1ª.	Página 1 de 4

ESTUDIOS PREVIOS PARA SUMINISTRO DE INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESATADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

San José de Cúcuta, 20 de enero de 2017

La ESE IMSALUD en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo 006 del 04 de Septiembre de 2014 "Por el cual se adopta el manual de contratación de la ESE IMSALUD", procede a elaborar los estudios previos, en los cuales se define la necesidad, conveniencia y oportunidad de la celebración de un contrato de suministro de insumos de odontología para los pacientes de las diferentes UNIDADES BASICAS E IPS de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD.


DEFINICION DE LA NECESIDAD

Teniendo en cuenta la demanda de la prestación del servicio de salud, el plan de compras y las existencias actuales de insumos odontológicos, resulta insuficiente para garantizar adecuadamente la prestación del servicio, por lo que se hace necesario adquirir dicho insumo para garantizar el funcionamiento de los servicios asistenciales para los diferentes usuarios de las unidades básica e IPS de la red prestadora de servicios de salud de la ESE IMSALUD.


OBJETO, PRESUPUESTO, ESPECIFICACIONES ESENCIALES E IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

1. OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE ODONTOLOGIA PARA LOS PACIENTES DE LAS DIFERENTES UNIDADES BASICAS E IPS DE LA RED PRESATADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD

DESCRIPCIÓN	PRESEN	CANT
ADHESIVO SINGLEN BONDY	6 GR	150
AGUA OXIGENADA	120 ML	100
AGUJA No 27 G 0,4 X 30 mm	CAJ X 100	80
AGUJA No 30 G 0,3 X 21 mm	CAJA X 100	80
ALGODON ODONTOLOGICO	PAQ X 1000	100
ALVOGIL	10 GR	20
AMALGAMA DE UNA PORCION	UNIDAD	16000
BABERO ODONTOLOGICO	PAQ X 12	20
BANDA METALICA 1/4	ROLLO	15
BANDA METALICA 3/16	ROLLO	15
BARNIZ DE FLUOR	10 ML	50
CEPILLOS BROCHAS PARA PROFILAXIS	CAJ X 144 U	40
PRICANEST AL 4%	CAJA X 50	20
COLTOSOL	JERIN X 8 GR	15
CONOS DE GUTAPERCHA 1 SERIE	CAJA X 120	10
CONOS DE GUTAPERCHA 2 SERIE	CAJA X 120	10

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SUBGERENCIA ATENCION EN SALUD	VERSION: 1ª.	Página 2 de 4

CUÑAS PLASTICAS/MADERA	PAQ X 50	40
DENTOFAR	FRAS X 5 ML	10
DESMINERALIZANTE	JERIN X 5 ML	180
DISCO SOFLEX	MINIKT	25
DYCAL LIFE	TUBO	20
EUGENOL	15 ML	20
EYECTORES DE SALIVA	PAQ X 100	40
EYECTOR DE CONDUCTOS	UNIDAD	10
FORMOCRESOL	FR X 15 ML	5
FOSFATO ZINC LIQUIDO Y POLVO	13 GR + 13 ML	5
FRESAS REDONDAS GRANDES	UND	50
FRESAS REDONDAS MEDIANAS	UND	50
FRESAS REDONDAS PEQUEÑA	UND	50
FRESA ZECRYA QUIRURGICA	UND	100
FRESA CONO INVERTIDA	UND	100
FRESA CILINDRICA	UND	50
FRESAS PARA PULIR RESINA	UND	100
FRESA PARA PULIR RESINA GRANO FINO	UND	50
GASA ODONTOLOGICA	PAQ X 200	80
GELATAMP	CAJA X 20	15
HOJA DE BISTURI No 11	UND	200
HIPOCLORITO 5%	FR X 120 ML	100
IONOMERO DE VIDRIO	5 GR X 2.6 ML	25
LIJA METALICA	PAQ X 12	50
LIMAS No 06 DE 25 mm	CAJA X 6	10
LIMAS No 08 DE 25 mm	CAJA X 6	15
LIMA PRIMERA SERIE 15-40	CAJA X 6	80
LIMAS No 20 DE 25 mm	CAJA X 6	30
LIMAS No 25 DE 25 mm	CAJA X 6	18
LIMAS No 30 DE 25 mm	CAJA X 6	18
LIMA SEGUNDA SERIE 45 - 80	CAJA X 6	70
LIQUIDO REVELADOR Y FIJADOR	KIT	15
PAPEL ARTICULAR	PAQ X 12	50
PASTA PROFILACTICA	50 GR	20
PASTILLAS REVELADORA	PAQ X 50	9
PIEDRA PARA PULIR RESINA	UND	30
PIEDRA PARA PULIR RESINA CILINDRICA	UND	30
PIEDRA PARA PULIR RESINA LLAMA	UND	30
PINCELES TIPO MICROBUSH	CAJA X 100	20
PLACA PERIAPICAL ADULTO ULTRA SPEED	CAJA X 150	8
PUNTAS DE PAPEL PRIMERA SERIE	CAJA X 120	20
RESINA A 1	JERI X 4 GR	100
RESINA A 2	JERI X 4 GR	100
RESINA A 3	JERI X 4 GR	100
RESINA B 2	JERI X 4 GR	100
RESINA 3.5	JERI X 4 GR	100
SEDA DENTAL	200 METR	100
ROXICAINA CARPULA 2%	CAJA X 50	100

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SUBGERENCIA ATENCION EN SALUD	VERSION: 1ª.	Página 3 de 4

SELLANTE DE FOTOCURADO	KIT	20
TELA DE CAUCHO ODONTOLOGIA	PAQ X 36	20
TIRAS DE MILAR	PAQ X 50	100
TIRAS PARA PULIR RESINA	PAQ X 100	10
TIRA NERVIOS	SOBRE X 10	20

2. PRESUPUESTO OFICIAL: el presupuesto oficial estimado para el suministro del objeto anteriormente relacionado oscila a **DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS (\$255.000.000)**

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En atención a la cuantía del objeto a contratar igual o superior a 180 SMMLV e inferior a 350 SMMLV de conformidad con el artículo 27 del estatuto de contratación de la empresa adoptado mediante acuerdo No 006 del 04 de septiembre de 2014, aprobado por la junta directiva en las normas del código civil, el código de comercio y las demás normas del derecho privado vigentes este corresponde a contratación por solicitud privada de ofertas.

4. DOCUMENTOS: El proponente deberá presentar los documentos requeridos en los pliegos de condiciones del proceso de solicitud privada a celebrarse

5. FORMA DE PAGO: actas parciales de acuerdo a la entrada de los insumos del objeto del contrato a la FARMACIA de la ESE IMSALUD y junto con la certificación de la expedida por el supervisor del contrato.

6. DURACION: la duración del contrato que se celebre será de **TRES (3) MESES** contados a partir de la fecha de perfeccionamiento.


7. IMPUTACION PRESUPUESTAL: el contrato que resulte se pagara con cargo al rubro 22120101 Material Médico quirúrgico, Odontológico, Promoción y Prevención, disponibilidad presupuestal del la vigencia fiscal de 2017.

8. TIPO DE CONTRATO: Teniendo en cuenta el valor presupuestado, la cuantía de contratación fijada para la ESE IMSALUD, la forma de pago y los elementos se celebrara un contrato de Suministros.

9. RIESGOS:

• **Riesgos a cargo de la ESE IMSALUD:** a partir de la fecha de suscripción del contrato la ESE IMSALUD asume única y exclusivamente los efectos devorados de los riesgos que se listan a continuación:

- Los efectos desfavorables originados por nuevas normas durante la ejecución del contrato y que le sean aplicables.
- Los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación tributaria, de tal manera que la entidad asumirá los efectos derivados de la

	Empresa Social del Estado E.S.E. IMSALUD	CODIGO: PA-GD- FO-08	F.A: 19-12- 2014
	SUBGERENCIA ATENCION EN SALUD	VERSION: 1ª.	Página 4 de 4

variación de tarifas impositivas, la creación de nuevos impuestos, la supresión modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta.

• **Riesgos a cargo del contratista:** para todos los efectos se entiende que el contratista con la prestación de la propuesta asume los siguientes riesgos:

- Los efectos favorables o desfavorables, derivados de las variaciones en los precios del mercado
- Responderá por haber ocultado al contratar inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones o por haber suministrado con información falsa.}
- En general, los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones de los componentes económicos y técnicos necesarios para cumplir con las obligaciones del contratista necesarias para la cabal ejecución del contrato

8. GARANTIAS: De conformidad en lo previsto en el artículo 32 del Acuerdo 006 de 2014 Manual de Contratación de la E.S.E. IMSALUD, el CONTRATISTA se obliga a constituir una garantía única expedida por una entidad bancaria o una compañía de seguros legalmente constituida mediante la cual garantice:

- **Cumplimiento:** por el 10% del valor total del contrato y por un término igual a la duración del contrato y el de su duración
- **Calidad de los bienes suministrados:** en una cuantía igual al 10% del valor del contrato, por el término de su duración y liquidación.

9. CONCLUSION: con la presentación de este estudio, queda evidenciada la existencia de un requerimiento y una necesidad y resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la ESE IMSALUD, por consiguiente se aconseja adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento.

Atentamente

ORIGINAL FIRMADO
ANDREA MOGOLLON BUITRAGO
Subgerente Atención en Salud

ORIGINAL FIRMADO
ALVARO ROMERO ARIAS
Apoyo profesional en el área de odontología